

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA.

En la Ciudad de México, a las 11:30 horas del 23 de marzo de 2026, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero, tercero y cuarto, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4 y 53, párrafos primero y segundo, así como el apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual quienes integran la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Maira Melisa Guerra Pulido	Integrante de la Comisión
C.E. Sonia Pérez Pérez	Integrante de la Comisión
C. Carlos Román Cordourier Real	Secretario Técnico

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. Aníbal Alejandro Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano
C. Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario del Partido MORENA
C. Fernando Cuéllar Reyes	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
C. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización

C. Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geostatística
C. Marco Iván Vargas Cuéllar	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos ¹
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49, fracción V, del Reglamento.

Hecho lo anterior, **siendo las 11:33 horas del 23 de marzo de 2026, el Presidente de la Comisión declaró el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2026**, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61, del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas.

Posteriormente, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al proyecto de Orden del Día para la sesión, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 19 de febrero de 2026.
2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana*, correspondiente al mes de marzo de 2026.
3. Presentación de la Nota Informativa: *Actividades para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos político-electorales de personas que integran diversos grupos de atención prioritaria. (Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027).*
4. Asuntos Generales.

¹ De conformidad con lo previsto en los artículos 35, numeral I inciso a), y 36 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/3265/2025 del 30 de septiembre de 2025.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del Día, y al no haber comentarios al respecto solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación nominal a las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión sobre la aprobación del Orden del Día, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, se consultara sobre la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del Día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria a la sesión.

El Secretario Técnico tomó la votación correspondiente resultando aprobado el Orden del Día, por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el primer asunto listado en el Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 19 de febrero de 2026.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto; al no haber comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

Acuerdo COGDHECyCC/11/2026. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, el *Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 19 de febrero de 2026.*

Una vez aprobada la minuta, el Presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó al Secretario Técnico realizar las acciones necesarias para remitirla a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia. Asimismo, le solicitó dar lectura al segundo punto del Orden del Día correspondiente a la:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de marzo de 2026.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico la presentación del Seguimiento de acuerdos.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, durante el periodo, se aprobó la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, la cual fue remitida a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva para lo normativamente procedente.

Asimismo, mencionó que se aprobó el ajuste al Programa Editorial y se emitió opinión favorable a los ajustes de los Programas Institucionales de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva y, de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, correspondientes a 2026. Lo anterior, con motivo de la aprobación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029.

Por lo que hace al Plan de Trabajo sobre el Diagnóstico del *Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México*, señaló que el 10 de marzo de 2026 el Secretario Ejecutivo remitió a la presidencia de esta Comisión el: *Diagnóstico institucional sobre la accesibilidad de las herramientas de atención a casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM*, para su correspondiente revisión.

Añadió que, atendidas las observaciones propuestas por la presidencia de la Comisión, el 13 de marzo de 2026, mediante oficio IECM/SE/755/2026 el Secretario Ejecutivo remitió a la presidencia de la Comisión el Diagnóstico y sus anexos, cuyo documento contiene el trabajo y las conclusiones derivadas de las acciones coordinadas por esa instancia ejecutiva, con el apoyo de la Secretaría Administrativa, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, en torno a la valoración sobre la pertinencia de la accesibilidad y utilización del protocolo para atender casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM.

Posteriormente, el 17 de marzo de 2026 en alcance al mencionado oficio, el Secretario Ejecutivo envió las copias de conocimiento a las consejeras electorales Maira Melisa Guerra Pulido y Sonia Pérez Pérez, con dicho Diagnóstico.

Destacó que, el diagnóstico se construyó a partir de una metodología que integró tres dimensiones: el análisis del marco normativo vigente, la revisión de la práctica institucional y la recuperación de la experiencia directa de acompañamiento. El análisis se desarrolló bajo categorías transversales de derechos humanos y perspectiva de género, incorporando principios como la debida diligencia, la no revictimización, la centralidad de la persona, el debido proceso y un enfoque institucional y sistémico.

Entre los principales hallazgos, se identifican brechas relevantes entre el diseño normativo y su aplicación práctica, así como factores estructurales que inciden en el acceso efectivo a los mecanismos institucionales. No obstante, se concluye que el Instituto cuenta con un marco normativo robusto, suficiente y alineado con estándares en materia de derechos humanos; por tanto, los principales retos no se ubican en el ámbito

normativo, sino en su accesibilidad, comprensión y apropiación práctica por parte del personal.

En ese sentido, y desde una perspectiva de mejora institucional y de debida diligencia, se concluye que resulta pertinente avanzar en el diseño de herramientas de orientación accesibles, claras y empáticas, destacando como acción prioritaria la elaboración de un documento de guía práctica de uso interno y dirigida a todo el personal del Instituto.

Con relación al desarrollo de las versiones virtual y presencial del *Taller de Noticias Falsas*, indicó que, actualmente la Dirección Ejecutiva trabaja en la coherencia didáctica de los contenidos temáticos, mismos que se organizaron preliminarmente en tres módulos formativos denominados: 1. Espacios digitales y desinformación; 2. Impacto de la desinformación y 3. Herramientas y estrategias para combatir la desinformación.

En cuanto a la promoción para la realización de talleres dirigidos a Concejalas, mujeres integrantes de COPACOs y mujeres con liderazgos comunitarios, comentó que, la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana estableció comunicación con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, para definir, de manera conjunta, una ruta de trabajo orientada al diseño de un taller dirigido a la población objetivo.

Sobre el curso virtual *Participar sin violencia: claves para identificar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en la Ciudad de México*, mencionó que se continuaba con el desarrollo de contenidos y actividades del curso, así como con la incorporación de las observaciones recibidas.

Respecto de la *Propuesta conceptual para un nuevo modelo de consulta dirigido a niñas, niños y adolescentes*, señaló que, una vez atendidas las observaciones formuladas por la presidencia de la Comisión, el 25 de febrero de 2026, la Dirección Ejecutiva remitió la propuesta de Documento rector de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2026 al equipo de UNICEF, con el fin de recibir retroalimentación sobre el planteamiento del ejercicio de mérito y que el 11 de marzo de 2026 se recibieron observaciones de UNICEF, mismas que fueron revisadas y atendidas por la Dirección Ejecutiva.

Por otra parte, sobre la viabilidad de fortalecer la difusión del Servicio de Atención Psicológica en las Direcciones Distritales, así como instrumentar la aplicación de una encuesta de satisfacción anónima para las personas usuarias del servicio, puntualizó que, el 18 de febrero de 2026, mediante oficio IECM/SA/DRH/0390/2026, el Director de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa informó lo siguiente:

- En 2025 se difundió por correo electrónico (ADMIN-IECM) el Servicio de Atención Psicológica a todo el personal del Instituto.

- Actualmente se trabaja en una campaña de difusión del servicio en las Direcciones Distritales.
- Desde el 6 de enero de 2026 se aplica la referida encuesta, cuyos resultados se presentarán en el primer informe trimestral de este año.

Finalmente, del Informe técnico *Mapas formativos y repertorios cívicos: un análisis de la tenencia, desarrollo y fortalecimiento de competencias cívicas en las juventudes de la Ciudad de México* precisó que, el 16 de marzo de 2026, la Dirección Ejecutiva envió una nota informativa a las consejerías integrantes de la Comisión para informarles de las actividades en curso a fin de continuar con la difusión de los hallazgos de la investigación.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

Al no haber más comentarios el Presidente de la Comisión dio por presentado el *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana*, correspondiente al mes de marzo de 2026. Posteriormente, pidió al Secretario Técnico proceder a dar cuenta del tercer punto del Orden del Día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. Presentación de la Nota Informativa: *Actividades para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos político-electorales de personas que integran diversos grupos de atención prioritaria. (Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027).*

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara una breve presentación del documento.

En uso de la voz, el Secretario Técnico señaló que la nota informativa daba cuenta de las actividades realizadas por la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos y la Ludoteca Cívica del IECM en el periodo del 30 de enero al 13 de marzo de este año, relativas a la promoción de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, con el objetivo de fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de personas que integran diversos grupos de atención prioritaria.

Añadió que, en resumen, las actividades consistieron en:

- La elaboración de convocatorias en Lengua de Señas Mexicana, lectura fácil y formatos incluyentes y accesibles.
- Jornadas de fomento para la participación de personas jóvenes realizadas en modalidad virtual y presencial.
- La difusión de diversos materiales accesibles para personas con discapacidad.

- Visitas a diez centros penitenciarios para informar, sensibilizar y motivar a las personas en prisión preventiva.
- Veintiséis visitas a hospitales y unidades médicas para informar a las personas en estado de postración, así como a sus cuidadoras primarias.

Enseguida el Presidente de la Comisión puso a consideración el punto; al no haber comentarios, el Presidente de la Comisión dio por presentada la Nota Informativa de cuenta y solicitó al Secretario Técnico continuar con el cuarto punto del Orden del día, correspondiente a:

4. Asuntos Generales.

Por último, el Presidente de la Comisión consultó al colegiado si había algún Asunto General que listar para su desahogo.

Al no haber intervenciones y al haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del Día, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a las 11:47 horas del día 23 de marzo del año 2026, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo la asistencia de todas y todos.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que firman el consejero electoral Presidente de la Comisión y las consejeras electorales Integrantes de esta.²

C. Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral Presidente de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Maira Melisa Guerra Pulido

Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Sonia Pérez Pérez

Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

² En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS